

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado:	110014003016 2022 00572 00.
Demandante:	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO.
Demandado:	GUILLERMO JAVIER AMADOR JIMÉNEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, el Despacho **RESUELVE:**

- 1.- DAR POR TERMINADO** el procedimiento por petición expresa de la apoderada de la parte actora².
- 2.- ORDENAR** la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **KOU – 737**. Comuníquese esta decisión a la SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES.
- 3.- ARCHIVASE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto. Pdf. 08 exp. Dig.

² Dto. Pf. 07 ibídem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b3b10303f5c034cc65aaf825a577be9ed519aa63099d556da8f1c75f4404549**

Documento generado en 21/07/2022 05:01:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>